



Ciudad de México, 29 de octubre de 2018  
Comunicado de Prensa DGC/341/18

### **PROTESTA ENÉRGICAMENTE CNDH Y DEMANDA RESPUESTA EFECTIVA DEL ESTADO POR AGRESIONES A PERIODISTAS, Y DESTACA QUE LAS PERSONAS CON CARGOS PÚBLICOS SE SOMETEN VOLUNTARIAMENTE A LA CRÍTICA COLECTIVA**

- Al participar en la inauguración del Seminario “*La Labor Periodística desde la Perspectiva de Derechos Humanos, Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales*”, el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó que las críticas son parte de la vida democrática, y la transparencia y rendición de cuentas son el antídoto contra la corrupción

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresó su más enérgica protesta y demandó una respuesta efectiva del Estado ante los agravios contra los periodistas –140 homicidios de 2000 a la fecha—, además de convocar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y a quienes formarán parte de la próxima administración a no hacer declaraciones que estigmaticen a periodistas o medios de comunicación, o presionarlos con demandas que busquen resarcir el supuesto daño moral causado solicitando grandes indemnizaciones.

Ante ello, se debe considerar que la responsabilidad por invasiones al honor de funcionarios u otras personas con responsabilidades públicas solo puede darse bajo ciertas condiciones, más estrictas que las que se aplican en el caso de expresiones o informaciones referidas a ciudadanos particulares.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, quien subrayó que la persona que tiene una posición política o de trascendencia pública debe recibir un tratamiento diferenciado, justamente al someterse de manera voluntaria al examen y a la crítica colectiva. Las críticas, dijo, son parte de la vida democrática.

Al participar en la inauguración del Seminario “*La Labor Periodística desde la Perspectiva de Derechos Humanos, Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales*”, puntualizó que antídotos contra la corrupción son la transparencia y la rendición de cuentas, que también son atributos de una sociedad democrática. Indicó que los mecanismos de protección ayudan, pero no resuelven el problema, por lo cual solo mediante el cumplimiento de la ley y el combate a la impunidad en las agresiones a periodistas se atacarán las bases que generan las condiciones para violentar los derechos de periodistas y comunicadores, que con su labor diaria fomentan la apertura hacia el escrutinio social.

Acompañado en el presidium por María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Mónica González Contró, Abogada General de la UNAM; Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM; Víctor Manuel Garay Garzón, Secretario General de la Facultad de Derecho de la UNAM, y Juan Carlos Sánchez Magallán, Académico de esa Facultad, González Pérez señaló que se requieren periodistas mejor preparados porque un periodismo de calidad, libre e independiente es digno de credibilidad y tiene relevancia para informar un contexto difícil y para cuestionar a los gobernantes. Por ello, agregó, el periodismo de investigación tiene extraordinaria importancia como contrapeso de los poderes públicos, y se debe fomentar su práctica.

Explicó que persisten los ataques contra periodistas porque la gran mayoría de esos delitos permanecen impunes, y quienes en México ejercen esa profesión a menudo se ven obligados a autocensurarse como consecuencia de ataques, persecución y amenazas de muerte provenientes de personal del servicio público y del crimen organizado. Añadió que ningún derecho humano es absoluto, y la libertad de expresión tiene como límite no dañar derechos de terceros y, por eso, la protección de datos personales es una herramienta para garantizar el derecho a la privacidad.

Por su parte, María Patricia Kurczyn Villalobos destacó la importancia de que en este Seminario se hayan unido esfuerzos de instituciones cuya divisa, cada una en su campo, es que garantizan el respeto de la ley. Indicó que no puede separarse el derecho a saber de los derechos a la información y la libertad de expresión sin violentar los derechos de la sociedad. Reconoció que al informar también hay límites que los derechos mandan, ya que la interrelación de derechos permite que existan las libertades hasta el tope que otros derechos protegen.

Al inaugurar el Seminario, Raúl Contreras Bustamante lamentó que en México el periodismo sea catalogado como profesión de alto riesgo, y que para su ejercicio la nuestra es la nación más peligrosa donde no hay conflicto bélico, y opinó que el periodismo no debe ser amenazado ni controlado por el gobierno, porque es un contrasentido que alguien que da su opinión y la firma en los medios de comunicación sea víctima de ataques y campañas que le agreden y amenazan en todos los medios y redes sociales, para pasar luego a los atentados. Añadió que, aunque a ningún gobernante le guste la crítica, están equivocados quienes reprimen, pues debían servirse de ella, ya que puede ser un buen elemento para darse cuenta cuando algo se hace mal.

Mónica González Contró señaló que en este foro se propone una pertinente reflexión y análisis de varios derechos humanos que debe garantizar el Estado mexicano, pero que también deben ser armonizados para su pleno ejercicio. Indicó que el periodismo contribuye a la garantía de derechos esenciales para la democracia en ejercicio de la ciudadanía, como el derecho a la información y la libertad de expresión, pero que deben entenderse limitados por otros derechos como el derecho a una información verdadera, oportuna, objetiva y, desde luego, con protección a los datos personales.



Juan Carlos Sánchez Magallán subrayó la importancia de respetar el derecho a buscar y obtener información, pero lamentablemente los periodistas se enfrentan a apetitos enormes por parte de quienes detentan el poder para evitar que los medios hagan investigación conozcan los datos y los difundan. Criticó que los gobernantes quieran tener un control de la publicación de noticias y quieran callar y acallar a los periodistas, y que en nuestro país tenga que existir un mecanismo de protección de periodistas que se atreven a decir la verdad y señalar los errores que cometen los gobernantes. Dijo que es penoso que siglo y medio después de las primeras leyes que defendían el derecho a la información sigamos con este tipo de temas, porque los apetitos de represores sean realmente insaciables.

Este Seminario, que se llevará a cabo durante hoy y mañana en el auditorio “Benito Juárez” de la Facultad de Derecho de la UNAM, tiene como objetivo ofrecer un taller teórico-práctico, dirigido a periodistas y personas dedicadas a la labor de la comunicación, en el cual se difundan los derechos en materia de acceso a la información, protección de datos personales y derechos humanos, lo que permitirá a los comunicadores ejercer de manera fundada las libertades de expresión y de prensa.